



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 2 de mayo de 2003.--

VISTO

La situación de la materia Práctica Profesional II de la carrera de Turismo sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO

Que por Resolución CAFHCS 413/02 se ha efectuado contratación de la Técnica María Eugenia DOMÍNGUEZ para desempeñar funciones de apoyo técnico académico en la cátedra aludida;

Que es necesario designar profesor Asesor en dicho espacio curricular;

Que la Licenciada Alicia TAGLIORETTE desempeña funciones como Profesora de las Prácticas Profesionales III y IV de la carrera en la sede Comodoro Rivadavia;

Que es oportuno realice tareas de asesoramiento en el tramo inicial de las prácticas profesionales de la carrera con el propósito de garantizar la integración curricular de dichos espacios;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del día 29 de abril ppdo.;

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

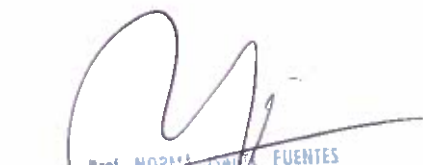
Art.1º) Designar a la Licenciada Alicia TAGLIORETTE como Profesor Asesor dedicación Ad-Honorem en la materia Práctica Profesional II de la carrera Licenciatura en Turismo sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/03/2003 y hasta el 29/02/04.

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 112/03

JEG


Prof. EDUARDO BIBILONI
PRO - SECRET. ACAD.
FHCS - UNPSJB


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades / Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.